

Ref.: Servicio Formación/JLVM

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN  
EMPRESARIAL (IMEFE)  
C/San Andrés, nº1  
23004 JAÉN**

Fecha.: 13/05/2022

Asunto: Selección Personal de Ejecución del  
Programa de Empleo de IMEFE

En relación a la propuesta provisional del Personal Formador seleccionado por el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) del Ayuntamiento de Jaén, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2021/PE/0029), de fecha 13/05/2022, esta Delegación Territorial tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para cada una de las plazas convocadas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se hacen las siguientes observaciones:

- Personal Formador: el candidato Francisco Valera Cantador, debe excluirse ya que no acredita el cumplimiento del requisito de experiencia en la especialidad conforme a lo establecido en el art. 13.1 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, así como los Reales Decretos que regulan cada uno de los Certificados. El resto de candidatos están correctos.

Por todo ello, esta Delegación Territorial acepta a las personas seleccionadas y reserva propuesta por esa Entidad para la plaza de Personal Formador, salvo al candidato Francisco Valera Cantador, que no se acepta de la lista de Personal Formador, quedando:

N.º Orden	Resultado	Personal Formador
1	Seleccionado	José Requena Martínez
2	Reserva	Antonio Pareja Ruiz
3	No aceptado	Francisco Valera Cantador


Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

**Atención al ciudadano**

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910  
Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111  
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		13/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAXLTR7JPNVEA3G9GA33CY2VPP6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

En Jaén, a fecha de la firma digital  
El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,  
Tranformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén

	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	13/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAXLTR7JPNVEA3G9GA33CY2VPP6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
